

Trámite

Alcoholes: Baja voluntaria de Licencia de Funcionamiento para Establecimiento de Bebidas Alcohólicas (por solicitud de contribuyente).

Descripción

Se realiza trámite de baja cuando el contribuyente (propietario o representante legal) por motivos de operación en su establecimiento no requiere la Licencia de Funcionamiento para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas; en caso de que el propietario o representante legal presente aviso de suspensión de actividades ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la (SHCP), deberá de informar a la Secretaría de Finanzas, dentro de los siete días siguientes a la presentación del aviso de suspensión, para el efecto darle continuidad a su licencia, siempre que cumpla con las disposiciones establecidas en la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas y subsista las condiciones que dieron origen a su expedición, ya que de no realizar el referido trámite, ameritará la cancelación de la licencia.

Dependencia

Secretaría de Finanzas / Oficina Fiscal

Tipo de Trámite	Clasificación	Impacto
Derecho	Contribuyentes	Ciudadanía

Domicilio

Municipio	Dirección/Fax
Victoria	Blvd. Praxedis Balboa con Libramiento Naciones Unidas S/N, Parque Bicentenario.

Información de Contacto

Área	Teléfonos/Fax	email
Oficina Fiscal	8343187222,8343187220 /	atn_contribuyente@tamaulipas.gob.mx

Requisitos

Usuario	Costo	Requisitos
Personas físicas	Sin costo	<ul style="list-style-type: none"> Escrito dirigido al Director de Recaudación, en donde solicita la baja voluntaria por motivo de suspensión de actividades señalada en la licencia, firmado por el propietario. Original de la Licencia de Alcoholes. Copia y original para cotejo de identificación oficial de propietario (Credencial de elector, Licencia de conducir, cartilla militar, cédula profesional ó pasaporte). Copia de aviso presentado ante el SAT donde se muestra el movimiento de baja o disminución de actividad. En caso de que el trámite lo realice un Tercero, deberá anexar identificación Oficial vigente y carta poder notariada actualizada, otorgada por el propietario.
Personas Morales	Sin costo	<ul style="list-style-type: none"> Escrito dirigido al Director de Recaudación, en donde solicita baja voluntaria por motivo de suspensión de actividades señalada en la licencia, firmado por el representante legal. Original y copia del acta o poder legal en donde se acredite la representación legal debidamente notariada y actualizada. Original de la Licencia de Alcoholes. Copia y original para cotejo de identificación oficial del representante legal (Credencial de elector, Licencia de conducir, cartilla militar, cédula profesional ó pasaporte). Copia de inscripción en el R.F.C. o avisos de cambios presentados. En caso de que el trámite lo realice un Tercero, deberá anexar identificación Oficial vigente y carta poder notariada actualizada, otorgada por el representante legal.
Formas de Pago	Sin costo	
Comprobante a Obtener	Oficio de contestación dirigido al contribuyente.	
Medios de presentación	Escrito libre	
Tiempo de respuesta	8 días hábiles	

Horario de Atención de 8:30 a 14:30 Hrs de Lunes a Viernes
Vigencia Ejercicio fiscal del año en curso
Dirigido a Ciudadanía

Proceso del Trámite

Núm.	Actividad	Área	Tiempo
1	Contribuyente entrega la documentación solicitada completa, en el área de Alcoholes de la Oficina Fiscal.	Área de Alcoholes - Oficina Fiscal	5 minutos
2	Se envía la documentación completa al Departamento de Registro de Contribuyentes.	Oficina Fiscal - Dirección de Recaudación	1 día
3	La Dirección de Recaudación recepciona y analiza la documentación, emitiendo un oficio de respuesta dirigido al contribuyente.	Dirección de Recaudación	3 días
4	La Dirección de Recaudación envía Oficio de repuesta a Oficina Fiscal para que se localice al contribuyente y se haga entrega del mismo.	Dirección de Recaudación -Oficina Fiscal	3 días
5	El área de alcoholes localiza y entrega oficio al contribuyente firmando de recibido.	Área de Alcoholes - Oficina Fiscal	1 día

Fundamento Jurídico

Fundamento Jurídico

Art. 16 y 48 de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas.

Lineamientos

Manual de Alcoholes

Criterios de Resolución

Deberá de presentar todos los requisitos especificados de lo contrario no se autoriza la realización del trámite.

Preguntas Frecuentes

Número	Pregunta
1	¿Tiene costo el trámite de baja de Licencia de Alcoholes? No tiene costo, el trámite es gratuito
2	¿Cuánto tiempo tardan en dar respuesta? 8 días, con documentación completa.

Ubicación